

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-028-2024-ELSE**

OBRA: REMODELACIÓN DE RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA; EN EL(LA) LOS ALIMENTADORES UR01, PI01 EN LOS DISTRITOS DE HUAYLLABAMBA Y MARAS DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA Y EL DISTRITO DE TARAY, PROVINCIA CALCA, DEPARTAMENTO CUSCO

1	NÚMERO DE ACTA	CS-LP-028-2024-ELSE-005
----------	-----------------------	-------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>A los 31 días del mes de enero del año 2025, a las 16:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia General N° G-0317-2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LP-028-2024-ELSE, cuyo objeto de convocatoria es la OBRA: REMODELACIÓN DE RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA; EN EL(LA) LOS ALIMENTADORES UR01, PI01 EN LOS DISTRITOS DE HUAYLLABAMBA Y MARAS DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA Y EL DISTRITO DE TARAY, PROVINCIA CALCA, DEPARTAMENTO CUSCO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	Ing. Ronald Gamarra Santos	Titular	X	Dependencia: Gerencia de Proyectos
			Suplente		
	Primer Miembro	Ing. Carlos Vidal Berveño Estrada	Titular	X	Dependencia: Unidad de Estudios de la Gerencia de Proyectos
			Suplente		
	Segundo Miembro	Econ. Claudia Franchesca Macedo Florez	Titular	X	Dependencia: División de Logistica
			Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	ALTICA CONSTRUCCIONES S.R.L.	S/ 3,184,231.91

5	BASE LEGAL
<p>Numeral 76.3 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7			
	----- Ing. Ronald Gamarra Santos PRESIDENTE	----- Ing. Carlos Vidal Berveño Estrada MIEMBRO	----- Econ. Claudia F. Macedo Florez MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			